



RESOLUCION N° 192/2001

VISTO

Lo establecido en la Resolución del H.C.D. 471/95, referente al pago de asignaciones complementarias al personal no docente,

CONSIDERANDO

Lo dispuesto por las Resoluciones Decanales 255 y 256/99, y 239/2001, relacionada con las asignaciones complementarias otorgadas a los agentes Sra. Ana B. De Milone, y Sres. Antonio Valado y Carlos Antuña;

Que las situaciones que dieron origen a dichas asignaciones se mantienen en el presente, por lo que corresponde que se les reconozca la mayor responsabilidad a la primera y las extensiones horarias a los segundos;

Que se cuenta con recursos para hacer frente a la erogación;

EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Disponer el pago de la suma de \$ 100.- (Pesos Cien) en carácter de asignación complementaria por tarea crítica, a la Sra. Ana Violeta Bobone de Milone -Legajo 2.870- a partir del 1° de enero y hasta el 30 de junio de 2.002.

ARTICULO 2°: Disponer el pago de la suma de \$ 100.- (Pesos Cien) en carácter de asignación complementaria por extensión horaria a los Sres. Carlos Antuña -Legajo 7.775- y Antonio Valado -Legajo 9.697- a partir del 1° de enero y hasta el 30 de junio de 2.002.

ARTICULO 3°: Imputar elegreso en las partidas que correspondan y con cargo al Fondo Universitario del presupuesto en vigencia.

ARTICULO 4°: Comuníquese y archívese.

CORDOBA, 26 de diciembre de 2001.-

Dr. WALTER N. DAL LAGO  
Secretario General Fa. M. A. F.

Dr. CRISTIAN U. SANCHEZ  
DECANO Fa. M. A. F.